

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CCC)

ACTA DE APROBACION INFORME PRELIMINAR PERICIAL

**APROBACION DE INFORME PRELIMINAR DE OFERTAS TÉCNICAS PROCESO DE:
LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA SER
UTILIZADOS EN LA SEDE CENTRAL Y REGIONALES.
REFERENCIA No.: ONESVIE-CCC-LPN-2024-0001.**

En el salón de reuniones de la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructuras y Edificaciones (ONESVIE), ubicado en la Ave. Ortega y Gasset, Esq. Pepillo Salcedo, Plaza de la Salud, Edificio Comisión Nacional de Emergencias (Defensa Civil), 1er. Nivel, Ens. La Fe, Santo Domingo, República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.) del día siete (7) del mes de junio del 2024, se reunieron los miembros del **Comité de Compras y Contrataciones** de la institución, señores: **Leonardo Reyes Madera**, Director General de la ONESVIE y *Presidente* del Comité de Compras y Contrataciones; la Licda. **Judith Valera Beltran** en representación de **Johanny Hernández**, *Encargada Administrativa y Financiera y miembro*; y **Fausto Alberto Estévez Rojas**, *Encargado de Planificación y Desarrollo y miembro* y **Vanessa Garcia Taveras**, Encargada Interina del Depto. Jurídico y *miembro (Ausente)*, y **Alexi O. Naut Silfa**, *Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información y miembro*. Esta reunión se realiza a fines de aprobar el **Informe Preliminar de Ofertas Técnicas del proceso de Licitación Pública para la Adquisición de Vehículos para ser utilizados en la Sede Central y las Regionales**. REFERENCIA No.: ONESVIE-CCC-LPN-2024-0001.

AGENDA

1. **CONOCER y APROBAR** el informe Preliminar de ofertas técnicas del procedimiento de Licitación Pública para la **Adquisición de Vehículos para ser utilizados en la Sede Central y las Regionales**. REFERENCIA No.: ONESVIE-CCC-LPN-2024-0001.

CONSIDERANDO (1º): Que en fecha diecinueve (19) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), la Sección de Traspotación emitió la solicitud No. **DSGT-0017-2024** solicitando la Compra de Vehículos, a la **Dirección General** de la ONESVIE.

CONSIDERANDO (2º): Que el presupuesto del procedimiento tiene un monto aproximado y/o contemplado de **RDS41,575,000.00** según consta en la Certificación de Apropiación Presupuestaria de fecha diecinueve (19) de abril del dos mil veinticuatro (2024), comprobándose que dispone de la debida apropiación de fondos para dar inicio al conocimiento del expediente.

CONSIDERANDO (3º): Que según el artículo 17 y su párrafo I de la Ley No. 340-06 y su posterior modificación: "Para determinar la modalidad de selección a aplicar en los procesos de contratación se utilizarán los umbrales topes (...) 1) La modalidad de Licitación Publica será la que corresponda al umbral más cercano e inmediatamente inferior al estimado de la obra, bien o servicio a contratar."

CONSIDERANDO (4º): Que mediante la Resolución No. PNP-01-2024, de fecha 2 del mes de enero del año 2024, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, se fijan los valores para la determinación de los procedimientos de selección a utilizar en las contrataciones de bienes, servicios y obras durante el ejercicio correspondiente al año 2024.

CONSIDERANDO (5°): Que, en virtud del objeto del presente procedimiento y el monto por el cual será llevado a cabo el proceso, que ha sido reservado para tales fines, se determina que el procedimiento que corresponde es por LICITACION PUBLICA, según el Decreto Núm. 416-23, de fecha 14 de septiembre 2023, que crea el nuevo Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06.

CONSIDERANDO (6°): Que el artículo 20 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, dispone: "El pliego de condiciones proporcionará toda la información necesaria relacionada con el objeto y el proceso de la contratación, para que el interesado pueda preparar su propuesta"

CONSIDERANDO (7°): Que el Comité de Compras y Contrataciones debidamente conformado tiene bajo su responsabilidad revisar y aprobar los Pliegos de Condiciones Específicas, por lo que procedió en consecuencia aprobando dicho documento y sus adjuntos, tal como se hará constar en la parte dispositiva del presente acto.

CONSIDERANDO (8°): Que, de acuerdo con el Manual de Procedimientos, "El Comité de Compras y Contrataciones mediante acto administrativo, aprueba las especificaciones técnicas (...), cronograma de actividades y ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la elaboración de la convocatoria y las invitaciones a los fines de que la remita a la Máxima Autoridad Ejecutiva para fines de firma"

VISTO: El informe preliminar de ofertas técnicas emitido por los peritos del procedimiento: **Adquisición de Vehículos para ser utilizados en la Sede Central y las Regionales. Ref. No.: ONESVIE-CCC-LPN-2024-0001.**

VISTO: El Pliego de Condiciones del procedimiento: **Adquisición de Vehículos para ser utilizados en la Sede Central y las Regionales. REFERENCIA No.: ONESVIE-CCC-LPN-2024-0001.**

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: Decreto Núm. 416-23, de fecha 14 de septiembre 2023, que crea el nuevo Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de la Ley Núm. 449-06.

VISTO: la Resolución No. PNP-01-2024, de fecha 2 del mes de enero del año 2024, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: El Manual de Procedimientos, elaborado y actualizado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: Certificado de Apropiación Presupuestaria, emitida por la Dirección Administrativa-Financiera de la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructuras y Edificaciones (ONESVIE).

RESUELVE:

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006), Decreto Núm. 416-23, de fecha 14 de septiembre 2023, que crea el nuevo Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de la Ley Núm. 449-06, y revisados los documentos que acompañaban el expediente presentado, por **mayoría de votos**, decide **adoptar y emitir** las siguientes **resolución**:

PRIMERO (1): APRUEBA el Informe Preliminar de ofertas técnicas emitido por los peritos del procedimiento de selección mediante Licitación Pública para la **Adquisición de Vehículos para ser utilizados en la Sede Central y las Regionales. REFERENCIA No.: ONESVIE-CCC-LPN-2024-0001.**

SEGUNDO (2): ORDENAR al departamento de Compras y Contrataciones de la ONESVIE la notificación a la empresa **MAGNA MOTOR, S.A.**, en atención a lo requerido en el Pliego de Condiciones y en apego a las leyes y reglamentos que rigen las contrataciones públicas de los aspectos subsanables que se detallan a continuación:

- 1- Copia de las declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentada ante la Dirección General de Impuestos Internos (**Formularios IR-1 e IR-2**).

TERCERO (3): AUTORIZA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a continuar con la instrucción del procedimiento conforme la normativa y el Manual de Procedimientos elaborado por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

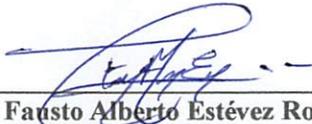
Concluidas las aprobaciones, se dio por terminada la sesión siendo las diez horas y treinta minutos meridiano (10:30 a.m.), en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad su contenido.



Leonardo Reyes Madera
Director General y
Presidente del Comité CCC



Judith Valera Beltran
en representación de
Johanny Hernández
Miembro



Fausto Alberto Estévez Rojas
Miembro

Vanessa Garcia Taveras
Miembro / Ausente



Alexi O. Naut Silfa
Miembro